EL LITORAL

Año LIV — No. 17.349 — 12 páginas — Precio: $ 0,40 — SANTA FE, SABADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1971 — Dirección y Administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20101

Bases de acuerdo argentino-boliviano



Momento del [illegible] en San Salvador de Jujuy de los presidentes de la Argentina, teniente general Alejandro Lanusse y de Bolivia, coronel Hugo Banzer. (Radiofotografía United Press).

Un contratiempo: la dolencia de Lanusse

SAN SALVADOR DE JUJUY (Enviado especial). — Tras una tarde de plena actividad, anoche el presidente Lanusse se vio obligado a desertar del programa oficial debiendo guardar cama por indicación de su médico, Dr. Jorge Morera, al recrudecer su dolencia gripal.

En las primeras horas de esta tarde llegó desde Buenos Aires el médico personal del primer mandatario, el Dr. Jorge Firmat, lo cual puede significar que pudiera tener alguna complicación con la dolencia renal que aflige al presidente de la Nación.

Un tema capital: El Mutún

Lo anticipamos ayer y ha tenido plena confirmación: el tema del yacimiento ferrífero de El Mutún figuró en primerísimo lugar durante las conversaciones que sostuvieron Banzer y Lanusse con carácter absolutamente reservado durante una hora y media en la sala de reuniones del hotel Alto La Viña. Lo relativo a El Mutún será motivo de estudio por parte de una comisión mixta que deberá constituirse a la brevedad. Todo parece encaminado a que habrá seguridad para nuestro abastecimiento de mineral de hierro frente a las ya evidentes intenciones en ese sentido de EE.UU. y la Unión Soviética cuyos técnicos, contratados durante el gobierno boliviano del general Torres, investigaron el yacimiento, donde todavía hay algunos soviéticos concluyendo las evaluaciones. En cuanto al interés de Brasil, hoy el coronel Banzer indicó que oficialmente en este aspecto no se pronunció dicho país.

Algo más sobre la salud del presidente

Algo más sobre el estado físico evidentemente desmejorado del presidente argentino: mientras aguardaba la llegada del coronel Banzer, ayer a la tarde, ya ubicado en la plataforma del aeropuerto El Cadillal bebió una taza de té, lo cual llamó la atención de quienes siempre buscan el detalle, más aún en un protocolo tan rígido como es el que se ha evidenciado en estos días. Se había señalado ya que el mandatario no estaba [illegible], pero no había [illegible] formalmente.

Edgardo Sajón, secretario de Prensa y Difusión, llegó hasta la sala de periodistas del hotel Alto la Viña, donde se formalizó una charla franca "entre colegas y amigos que [illegible] a las reuniones del [illegible]" y allí conocimos detalles sobre la reunión de los presidentes, en alguna medida anticipo de lo que después sería información oficial.

Anticipos

Principio de no intervención, respeto al pluralismo ideológico en las formas de gobierno, a la autodeterminación de los pueblos y a la integridad territorial, fueron ejes fundamentales sobre los que giraron las conversaciones de los presidentes, como así también de los ministros, comisiones de trabajo y asesores.

Dos gobiernos de países latinoamericanos de origen común, nacidos del viejo tronco que fue el virreinato del Río de la Plata, en representación de pueblos con aspiraciones a la total liberación del hombre americano, volvieron a mostrar principios fundamentales de convivencia humana.

Encuentro de dirigentes políticos

Simultáneamente con la realización de este encuentro de gobernante, se ha efectuado en S. Salvador de Jujuy una reunión de dirigentes de distintas corrientes políticas que están preparando lo que será la asamblea que, en Córdoba, dará nacimiento a la Confederación de Partidos Provinciales, algo así como un "Gran Acuerdo Federal". Mucho se está hablando de este aglutinamiento de fuerzas que representará a los partidos políticos de militancia provincial. También se habla de que podría ser este sector el que anuncie la candidatura del teniente general Lanusse para el próximo período constitucional.

Ideales comunes

Banzer y Lanusse, realmente dispares en su dimensión física, puesto que la diferencia de estatura es pronunciada, alcanzaron idéntico nivel en la refirmación de propósitos de colaboración entre los dos países, señalando la intención y voluntad de alcanzar ideales de unidad mediante un proceso de integración física al formar Bolivia y Argentina parte de la zona andina y de la cuenca del Plata.

Banzer con los periodistas

La reunión del presidente boliviano con los periodistas argentinos, realizada esta mañana, involucró una serie de importantes preguntas de tipo político, a las que el Cnel. Banzer dio respuestas bastante rápidas aunque evasivas en ciertos casos. Y muy en especial cuando se refirieron a lo vinculado con el cadáver del "Che" Guevara, donde hizo una revelación que causó mucha sorpresa al decir que solamente el Gral. Torres conoce dónde está.

La Declaración de Jujuy

La enfermedad del Tte. Gral. Lanusse, en cierta medida una noticia que dio lugar a distintas interpretaciones, significó también una postergación de la firma de lo que se ha denominado "Declaración Conjunta de San Salvador de Jujuy", que debió haberse hecho esta mañana, y que de no mediar otros problemas y producirse alguna mejora en el estado de salud del presidente Lanusse, podrá concretarse al promediar la tarde.

Puertos francos

Una conversación informal de este enviado especial con un funcionario de alta investidura, permitió conocer el interés del gobierno del altiplano en utilizar a pleno las posibilidades de los puertos francos sobre el Paraná, y aceptó que no sería extraño que se pudiera iniciar gestiones para que Bolivia tuviera 3 puertos francos: Rosario, Santa Fe y Barranqueras.

Conjeturas

Llegamos así al momento de transmitirse estas líneas (alrededor de las 14,30) con la incertidumbre de qué se producirá con posterioridad, pues el estado de salud del presidente Lanusse, que ha trastornado el programa preparado por Ceremonial de la Presidencia de la Nación, podría significar que quedaran pendientes para otra oportunidad o para una entrevista de cancilleres o de otro tipo de funcionarios, trabajos y actas reversales que debieron firmarse hoy.

Recaída gripal del presidente

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 (UPI). — El presidente Alejandro Agustín Lanusse "evoluciona favorablemente" de la recaída gripal pero guarda cama por orden médica, informó cerca de mediodía el secretario de Prensa, Edgardo Sajón.

El jefe del Estado permanece en su suite del hotel Alto La Viña mientras el presidente boliviano, coronel Hugo Banzer, completó los actos previstos con motivo de su visita en compañía del canciller argentino, Luis María de Pablo Pardo.

Sajón dijo que la declaración conjunta de ambos mandatarios fue postergada "tentativamente", hasta las 15.45 de esta tarde y desvirtuó terminantemente los rumores de que anoche Lanusse habría sufrido un nuevo cólico renal. "Son totalmente falsos. El diagnóstico médico informa que se trata de una recaída del estado gripal que lo afectó la semana pasada", dijo el secretario de Prensa.

Agregó que la temperatura de Lanusse era esta mañana de 36 grados 6 décimas, "es decir, normal", subrayando que debido a la inclemencia del tiempo el médico prohibió terminantemente al paciente asistir a los actos al aire libre.

Sajón distribuyó el siguiente comunicado sobre el estado de salud de Lanusse:

"El presidente de la República evolucionaba favorablemente de la recaída gripal que lo afectó durante toda la jornada de ayer.

"Esta mañana a temprana hora el teniente general Lanusse se reunió con sus colaboradores inmediatos a fin de interiorizarse de la marcha de las conversaciones del grupo de trabajo argentino-boliviano y analizó diversos asuntos de los acontecimientos que se están gestando aquí.

"El presidente de la Nación —se agrega— tenía temperatura normal pero en razón de las condiciones meteorológicas imperantes —el cielo está nublado desde la madrugada, la temperatura es muy fresca y se mantiene la constante amenaza de lluvia—, el primer mandatario argentino resolvió, por consejo médico, cancelar la actividad matutina.

"Los actos prosiguen desarrollándose de acuerdo al programa conocido y la presencia del presidente de Bolivia, coronel Hugo Banzer Suárez, y del canciller argentino, Dr. de Pablo Pardo. La firma de la declaración conjunta está prevista para esta tarde".

Fuentes extraoficiales dijeron que Lanusse está siendo atendido por un médico militar al que identificaron únicamente por el apellido de Morera.

Las mismas fuentes dijeron que progresan normalmente las conversaciones de los grupos de trabajo y que se ha acordado constituir la comisión mixta argentino-boliviana que estudiará el aprovechamiento y explotación de los yacimientos ferríferos en El Mutún, "en un plazo no mayor de 4 meses".

Lanusse habló en el almuerzo en honor de Banzer

JUJUY, 20 (UPI). — El presidente Alejandro Agustín Lanusse abandonó esta tarde su lecho de enfermo para hablar a los postres del almuerzo en honor de su colega boliviano, coronel Hugo Banzer.

"Si algo siento en esta mala jugada de mi salud. Permítame expresar el pesar que siento", dijo Lanusse al iniciar el discurso a los postres de un almuerzo en el que ambos mandatarios intercambiaron condecoraciones al finalizar una visita de 24 horas del presidente boliviano a esta ciudad.

Lanusse no participó del ágape, pero ya al finalizar se anunció que concurriría a pronunciar un discurso, y por primera vez desde que se iniciaron las deliberaciones con Banzer fueron levantadas las severas medidas de seguridad para permitir que los periodistas ingresaran al salón y pudieran observar de cerca al presidente argentino.

Lanusse avanzó con paso firme por el centro del salón, mientras, puestos de pie, unos 200 comensales aplaudían.

El rostro del presidente parecía sereno y descansado, sin indicios notables de la recaída gripal que, según la información oficial, lo postró en cama desde anoche.

CATASTROFE EN BRASIL: 40 MUERTOS

RIO DE JANEIRO, 20 (ANSA). — Cuarenta muertos y un número impreciso, aunque elevado de heridos, representan hasta el momento el saldo de un catastrófico accidente ocurrido hoy, cuando una parte de un viaducto en construcción se desplomó en un barrio céntrico de Río.

Los pesados trozos de hierros y cemento cayeron sobre los vehículos que transitaban por el lugar. Servicios de socorro, auxiliados por helicópteros, trabajan febrilmente en la remoción de los escombros y el rescate de las víctimas.

El desastre se produjo poco antes del mediodía en medio de terrible estruendo. Numerosos automóviles y autobuses repletos de pasajeros fueron sepultados bajo los escombros.

Para reprimir la subversión estudian medidas en Portugal

LISBOA, 20 (UPI). — El gobierno inició el estudio de medidas encaminadas a reprimir la subversión en la nación, en consonancia con las directivas emanadas de la Asamblea Nacional.

Las directivas enviadas por la Asamblea al gobierno constituyen la respuesta a la nota que el primer ministro Marcello Caetano, dirigió el lunes a dicho cuerpo legislativo, al reanudar sus sesiones tras las vacaciones veraniegas.

Caetano pidió a la Asamblea que considere la presencia de la subversión "inclusive en Portugal metropolitano, donde se han intentado o ejecutado actos de terrorismo".

De acuerdo con la Constitución, el gobierno necesita la previa aprobación parlamentaria de cualesquiera pasos que restrinjan los derechos ciudadanos.

Obtenida la aprobación de la Asamblea, el gobierno deberá adoptar las medidas necesarias tendientes a aplastar la subversión y a evitar su propagación, coartando o suspendiendo, según lo estime necesario, determinadas libertades y garantías individuales.

La semana pasada las guerrillas urbanas se atribuyeron la responsabilidad de la colocación de dos bombas, una en un importante centro de comunicaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y la otra en una batería próxima a Lisboa.

Una hoja multicopiada enviada por correo urgente a los diarios y agencias informativas en Lisboa por el Movimiento Guerrillero urbano autotitulado "Brigada Revolucionaria Número Cuatro", aseguró que ésta había destruido una batería de cuatro cañones en Santo Antocio da Charneca a cinco kilómetros de Lisboa, al otro lado del Tajo.

Ratificación de un pacto entre México y EE.UU.

WASHINGTON, 20 (UPI) — Un funcionario del Departamento de Estado exhortó al Senado a ratificar un nuevo proyecto de tratado fronterizo mexicano - estadounidense que, predijo, "eliminaría definitivamente disputas e incertidumbres fronterizas".

El secretario adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos, Robert A. Hurwith, dijo que específicamente el tratado ayudaría a determinar cómo los dos países podrían en el futuro resolver los problemas que presentan los serpenteantes ríos que forman las dos terceras partes de su frontera, principalmente el río Grande y, en menor medida, el Colorado.

"Esto constituye una realización histórica", dijo Hurwitch.

Preparativos en Survietnam

Grandes cantidades de hombres y armamentos se están concentrando para atacar a los rojos en Phnom Penh



Dos niños camboyanos montan guardia en las cercanías de la capital, Phnom Penh (Radiofoto UPI)

SAIGON, 20 (UPI). — Soldados survietnamitas y grandes cantidades de armas se concentraban en una base situada cerca de la frontera camboyana, para preparar una ofensiva en ayuda de Phnom Penh.

Los comandantes survietnamitas afirman que la situación en la capital camboyana es mucho peor de lo que las autoridades de ese país admiten.

En Phnom Penh los militares camboyanos dijeron que no esperan ninguna ofensiva comunista para apoderarse de la capital y declararon que la situación "no es tan grave".

En círculos diplomáticos se dice que el gobierno de Vietnam del Sur ha ofrecido 13.000 hombres para la defensa de la capital camboyana.

Convoyes de abastecimientos y tropas han estado desplazándose en dirección a Tayninh, 75 kilómetros al noroeste de Saigón desde hace varios días en preparación para un avance en territorio camboyano en la región de las plantaciones durante la semana próxima.

Desde Tayninh se informa que los oficiales del ejército survietnamita han ordenado enviar patrullas a Camboya para señalar los blancos de los futuros ataques de los gigantescos bombarderos norteamericanos B-52.

Los oficiales manifestaron que las informaciones del servicio de inteligencia indican que la situación en Camboya "es mucho más grave de lo que el comando camboyano ha admitido". Afirman que a menos que Vietnam del Sur realice una mayor ofensiva en Camboya, el país entero se encontrará en una situación precaria.

Nuevas censuras de Egipto al gobierno de Estados Unidos

EL CAIRO, 20 (UPI). — Funcionarios egipcios y la prensa local insisten hoy en que los Estados Unidos usan como pretexto y preludio para la entrega de aviones Phantom a Israel, el supuesto envío de más aviones soviéticos a Egipto.

El diario Al Gomhouria aboga por encarar la situación con los Estados Unidos "aunque tengamos —dice— que hacerlo con la espalda a la pared".

Fuentes oficiales dijeron que el Departamento de Estado norteamericano, en sus afirmaciones del jueves último sobre presunta entrega de aviones soviéticos a Egipto, incluyendo bombarderos, "difícilmente puede coincidir" con las observaciones del titular William P. Rogers publicadas en una revista de los Estados Unidos cuatro días antes.

Rogers declaró a U. S. News & World Report que el equilibrio militar en el Levante no ha variado y que los soviéticos han mostrado moderación y limitación en cuanto a embarque de armas en los últimos meses.

La discrepancia es interpretada en esferas oficiales cairotas como alteración de la anterior decisión norteamericana de no enviar más aviones Phantom a Israel. Señalan que si así fuese, los Estados Unidos estarían arriesgando el descripto como pacificadores, misión con la cual Egipto está ya decepcionado.

El diario semioficial Al-Ahram dice en un titular que "el repentino clamor norteamericano sobre supuesta entrega de bombarderos a Egipto abre el camino para que Washington abandone su actual posición y envíe más Phantoms a Israel".

Expectativa en el Uruguay por las elecciones

MONTEVIDEO, 20 (UPI). — El Partido Colorado, actualmente en el gobierno, ganaría las elecciones que se realizarán dentro de ocho días, según la última encuesta del instituto Gallup del Uruguay.

Las cifras de la consulta realizada en Montevideo y en 29 ciudades del interior del país, entre el 3 y el 15 del corriente, dieron un 28 por ciento de los votos en esta capital y 31 por ciento en el interior, a favor del Partido Colorado.

En segundo término quedó el Partido Nacional (con 18 por ciento de votos en Montevideo y 30 por ciento en las mismas localidades del interior)

Finalmente el Frente Amplio, integrado por socialistas, comunistas, demócratas cristianos y grupos separados de los dos partidos tradicionales, ocupó el tercer puesto con 24 por ciento en la capital y 13 por ciento tierra adentro.

Las opiniones a favor del Partido Colorado habrían evolucionado favorablemente desde la anterior encuesta de la misma Gallup efectuada entre los mismos días de octubre pasado, en la que el Partido Colorado contaba con 24 por ciento a favor en Montevideo, estando el Frente Amplio en segundo lugar con 23 por ciento y el Partido Nacional tercero con 19 por ciento.

La última palabra la dirá la ciudadanía el domingo 28, siendo muy difícil, aparte de las opiniones recogidas por Gallup, establecer qué candidato ocupará la primera magistratura del país desde el primero de marzo de 1972, en que tomará posesión de su cargo.

La gran incógnita está representada por la aparición del Frente Amplio, que por primera vez interviene en las elecciones intentando desplazar de sus sitiales de privilegio a los dos grandes partidos tradicionales.

La coalición de izquierda, que ha sabido conquistarse a la gran mayoría de la juventud, especialmente estudiantes, obreros y una gran parte de los empleados privados y estatales, ha logrado reunir considerable público en sus reuniones y asambleas, previéndose que obtendrá un apreciable apoyo popular.

Sin embargo es problemático que alcance el gobierno, puesto que el interior del país, que muchas veces ha definido una elección, se inclina preferentemente por los partidos tradicionales.

Perfecciona China armamento nuclear

El delegado de Pekín en las Naciones Unidas dijo que su país lo hace únicamente con propósitos defensivos

NACIONES UNIDAS (Nueva York) 20 (UPI) — El delegado de la República Popular China, Chen Chu, declaró que su país está perfeccionando armas nucleares simplemente para propósitos defensivos.

Chen hizo esta afirmación respondiendo aparentemente a lo expresado por el embajador de Arabia Saudita, Jamil Baroody, quien en el debate sobre desarme general manifestó su oposición a toda prueba nuclear futura, haciendo notar que en sólo dos semanas las han efectuado China y los Estados Unidos.

Baroody demostró consternación por haber leído ayer que un país asiático hubiera hecho estallar un artefacto nuclear.

El delegado alterno de Pekín hizo uso por primera vez de su derecho a réplica haciendo presente que China sólo tiene el propósito de preparar sus defensas y que su país no sería nunca el primero en emplear armas nucleares.

Baroody respondió que la explicación del delegado chino le complacía cordialmente, pero también subrayó que todas las potencias nucleares habían declarado que nunca serían las primeras en emplear armas nucleares. En vista de eso —agregó— no podía comprender por qué cada una seguía produciéndolas y almacenándolas. Advirtió que, posiblemente, con ello pretendían ser "los árbitros del equilibrio de poderes y de la política de poderes".

Manifestó que en nombre de la defensa propia se estaban perfeccionando más y más armas diabólicas. "El término de la guerra nuclear no empieza —dijo— con los mecanismos de verificación, sino en el corazón y la mente de los hombres". Enseguida añadió no tener dudas de que China respetaría su declaración de no ser jamás el primer país en usar [illegible] nucleares, pero expuso [illegible] "esto no basta, porque la carrera de armas nucleares continúa".

Prosiguió el diálogo cuando el representante chino aseguró que la posición de su país era muy clara e impugnó el ataque del embajador de Arabia Saudita diciendo que las palabras de Baroody revelaban "muy claramente" sus intenciones.

No obstante, poco después, el principal delegado chino llegó a la sesión de la comisión política y pidió la palabra para aclarar que no hubo el deseo de fustigar a Baroody.

LA TENSION EN IRLANDA SEGUIA HOY EN AUMENTO

PORTOLENONE ([illegible] del Norte), [illegible]. — Tropas británicas a bordo de vehículos blindados mantenían hoy una estrecha vigilancia en torno a una abadía católica en esta localidad, luego de un dramático allanamiento de los claustros y dependencias de la casa de religiosos que determinó el arresto de dos monjes benedictinos.

Los dos religiosos, el padre Thomas O'Neill y el hermano Patrick Shehan fueron arrestados por el ejército cuando se alejaban en un automóvil junto con dos presuntos miembros del Ejército Republicano Irlandés (IRA) en dirección a la frontera con la República de Irlanda.

Posteriormente [illegible] ligiosos recuperaron la libertad previo pago de una fianza, acusados de evitar la captura de los dos sospechosos. Ambos habían fugado el martes de una cárcel de Belfast.

Las tropas vigilan celosamente el moderno monasterio, situado en medio de un terreno de 160 hectáreas al nordeste de Irlanda del Norte.

Trascendió que posiblemente se efectúe hoy otro registro de la propiedad.

El allanamiento de la víspera, a cargo de 140 soldados y cien [illegible] de la policía, se desarrolló en momentos en que los 45 monjes, todos los cuales han hecho sus votos perpetuos, rondaban silenciosos el campo en profunda meditación.

El Abad, o superior de la [illegible], padre Aengus Dunphy, había dicho ayer que creía que las tropas habían descubierto rastros en el sentido de que alguien había estado durmiendo en un gallinero.

El Dr. Allende y F. Castro viajan a Punta Arenas

PUNTA ARENAS (Chile), 20 (UPI). — El primer ministro cubano Fidel Castro logró escapar de la legión de 300 periodistas, chilenos y extranjeros, que le han seguido los pasos desde que llegó a Santiago hace 11 días, y está hoy [illegible] más austral del mundo, Punta Arenas.

Castro y su anfitrión, el presidente Salvador Allende, viajan a bordo del destructor "Almirante Riveros", que debe llegar a ésta mañana temprano desde Puerto Montt, también en el extremo austral.

[illegible] tarios pasarán por la tumba de los barcos, como la denominan los lugareños y la gente de mar, —el famoso golfo de peñas— y por el canal Mesnier, cuya belleza es sobrecogedora.

Este canal, protegido de los vientos del mar austral por empinadas montañas y glaciares, se extiende por 80 ki[illegible] lados una orilla forestal que en algunos tramos exhibe pasos rocosos.

Castro pondrá fin a sus 13 días de permanencia en Chile —salvo que decida nuevamente cambiar sus planes— con su visita a Punta Arenas, antítesis de su isla del Caribe. Ya sobrepasó su programa al prolongar la estada en las áridas tierras del norte chileno.

El C. Panamericano de Carreteras ha finalizado su labor

QUITO, 20 (UPI). — El Undécimo Congreso Panamericano de Carreteras clausuró anoche sus sesiones con [illegible] ller ecuatoriano, Rafael García Velasco, en la que destacó la importancia que ya ha dado al progreso de la cuenca amazónica en materia vial y su satisfacción por el hecho de que dentro de ocho años, con la [illegible] "tapón del Darien" la carretera Panamericana será una "realidad plena".



Agitación estudiantil en Tokio. — La policía japonesa contra disturbios rodea con alambrada de púas la residencia oficial del primer ministro en defensa de posibles ataques de los estudiantes, los cuales preparaban una demostración contra el posible debilitamiento de los conservadores gobernantes en la cuestión del acuerdo de devolución de Okinawa (Radiofoto UPI)

Nuevo C. Directivo de Universidades privadas se eligió

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Se reunió el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, con el objeto de elegir las nuevas autoridades de su comité directivo.

El mismo quedó así integrado: presidente, monseñor Octavio N. Derisi; secretario, Dr. Osvaldo Mammoni, de La Plata; vocales: sacerdote Fernando Storni, de Córdoba, Antonio Matos Rodríguez de Mar del Plata, Alberto Descotte de Mendoza, y Francisco Cerro, de Santiago del Estero.

Una declaración dará el lunes La Hora del Pueblo

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Durante una reunión efectuada en la víspera, dirigentes de La Hora del Pueblo aprobaron los borradores de dos declaraciones, que el agrupamiento dará a conocer la semana entrante.

Una de ellas, que será difundida el lunes, se referirá, según se adelantó, a la actual situación política, económica y social, haciéndose mención, además, a la significación que tiene para la vida política del país, La Hora del Pueblo.

Con respecto a la segunda declaración, su contenido fue calificado como de las "reglas de juego" que deberán cumplirse en el accionar político de los partidos que integran el nucleamiento, luego de los comicios de marzo de 1973.

Se anticipó, asimismo, que el mismo lunes, se llevará a cabo otra reunión con el fin de concretar la redacción del documento que se dará a publicidad poco después.

Participaron de las deliberaciones de ayer, por la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín y Enrique Vanoli; por el Movimiento Nacional Justicialista, Eloy Camus, por el Partido Conservador Popular, Vicente Solano Lima y Eduardo Paz; por la democracia progresista, Camilo Muniagurria y León Patlis; por el socialismo argentino, Jorge Selser y el independiente, Manuel Rawson Paz.

A mercaderías de diversos países han exceptuado del recargo del 15 por ciento

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Fueron exceptuadas del recargo adicional del 15 por ciento, establecido por la ley 19.327, las importaciones de mercaderías originarias y procedentes de Bolivia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, que "gocen o gozaren de especial tratamiento, total o parcial, en materia de derechos de importación".

En tal sentido, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 5.381, incluyendo además en la excepción, a las mercaderías comprendidas en los acuerdos de complementación que se encuentren en vigor o que se pongan en vigencia por la Argentina en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Las disposiciones precedentes se aplicarán en efecto al 1º de noviembre de 1971, inclusive.

La medida está fundamentada en que la ley 19.327 se dictó a efectos de mejorar la situación de la balanza de pagos, "aunque previó la adecuación de sus disposiciones a los compromisos internacionales".

Agrega que ello es compatible con el tratado de Montevideo, como medida excepcional prevista en sus cláusulas de salvaguardia, pero no lo es en lo que respecta a las listas especiales convenidas con los países considerados de menor desarrollo económico relativo dentro del [illegible].

Dice finalmente que las características especiales que revisten los acuerdos de complementación dentro del proceso de liberación en la zona, así como la política seguida por el país en la materia, aconsejan adoptar un criterio similar respecto de las mercaderías incluidas en dichos acuerdos.

PRESENTARA CREDENCIALES UN EMBAJADOR

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El martes próximo presentará sus cartas credenciales al presidente de la Nación el embajador de Yugoslavia, Sr. Dragan Bernardic. La ceremonia se efectuará a las 11.15, en la Casa de Gobierno con el ceremonial de estilo.

El nuevo representante diplomático reemplazará al embajador Iván Sacun, acreditado desde noviembre de 1967.

Reunión del MID en la ciudad de S. Luis

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Informó el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) que efectuará una deliberación en San Luis, los días 27 y 28 del actual, con delegados de todo el país.

En esa oportunidad será analizado el tema: "La concentración portuaria y la destrucción del interior. Un programa para su defensa".

Se anunció que la clausura de las deliberaciones estará a cargo del presidente del comité nacional, Dr. Arturo Frondizi.

Es objetado por la UIA la aplicación de un gravamen

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — En una nota dirigida al presidente de la Nación y firmada por su vicepresidente primero, Sr. José Enquin, y el secretario, Sr. Martín B. Noel, la Unión Industrial Argentina (UIA) objeta la ley 19.327, que crea un derecho de importación adicional del 15 por ciento, aplicable indiscriminadamente desde el primero del actual, y solicita su derogación.

Señálase en primer término que la aplicación retroactiva —pues también se aplica a operaciones concertadas con anterioridad—, perjudica injustamente a las empresas, pues la inversión de las divisas ya está comprometida, con lo que no se mejora la balanza de pagos, "que es, según sus fundamentos, el objetivo perseguido por esta ley".

Por otra parte, se indica que la industria planea su actividad con antelación, por lo que los abastecimientos son indispensables para no afectar el nivel de producción y, en consecuencia, el nivel ocupacional, en caso de reducirlos.

La nota reitera el telegrama enviado al presidente el 5 del actual, en el sentido de que se exceptúen del referido derecho las operaciones de importación de materias primas o insumos, bienes de capital, sus partes y repuestos, cuya adquisición se hallaba comprometida al día 1º de noviembre, según prueba fehaciente, y siguiendo precedentes ya establecidos en la materia.

También pide la nota de la UIA la exclusión del gravamen de las importaciones provenientes de los países de la ALALC "y aquellas —añádese— que se efectúen al amparo de las liberaciones totales o parciales, otorgadas y/o autorizadas por la autoridad competente después de engorrosos y, a veces, largos trámites, por estar comprendidos en regímenes especiales".

En cuanto a la aplicación ulterior del gravamen, destaca que el mecanismo tributario elegido y su generalidad "no son los medios adecuados para establecer, siquiera en parte, el equilibrio de balances de pagos". Manifiesta el documento de la UIA que la aplicación indeterminada sólo logrará encarecer los insumos y materias primas requeridas para el desenvolvimiento de la producción, que "por ser imprescindibles —dícese—, se continuarán importando y no desestimulará la adquisición en el exterior de bienes con mayor grado de elaboración, que, por tributar a la fecha aranceles ya elevados, el porcentaje adicional no es causa suficiente de desaliento y, por lo tanto, también se seguirán importando. "En efecto —añádese—, para los primeros, cuyos derechos de importación oscilan entre el 5 y el 30 por ciento, el arancel adicional importa un aumento entre el 300 y el 50 por ciento, mientras que para los segundos que tributan derechos superiores al 90 por ciento, el incremento no superará el 16,7 por ciento".

Asimismo, se señala que el nuevo tributo afecta la protección a la industria, perjudicando el nivel de competencia internacional de la empresa argentina. "La aplicación indiscriminada del gravamen, al incidir en mayor proporción sobre insumos y materias primas que sobre bienes de mayor elaboración, constituye un nuevo factor de disminución de esa protección".

Después de reiterar el pedido de derogación del tributo, la nota concluye expresando que "hasta tanto ello ocurra y con el objeto de resolver problemas inmediatos, o por lo menos paliar los graves perjuicios ya ocasionados a la actividad industrial con esta medida, consideramos que, además de anular su efecto retroactivo según puntualizamos al comienzo, deberá reemplazarse el gravamen uniforme del 15 por ciento por una escala directamente proporcional al grado de manufactura y esencialidad para la industria que revistan los bienes importados.

"Asimismo —agrégase— tendrá que establecerse el plazo de vigencia de la medida, de manera que la industria pueda efectuar la programación de su producción con la anticipación necesaria y no verse enfrentada a situaciones irreversibles derivadas de intempestivos cambios de política".

Objétanse las restricciones a las importaciones

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Distintas entidades objetan las restricciones impuestas a las importaciones de mercaderías, más aún de aquellas que el país no [illegible].

En este sentido la Cámara de la Industria Automotriz envió una nota al ministro de Industria y Minería, Dr. Carlos Casale, en la que expone que las dificultades existentes para la obtención de materias primas amenaza con paralizar las actividades en las plantas industriales de los fabricantes de autocomponentes. Por ello, la cámara solicita una urgente intervención de las autoridades.

Por su parte la Cámara Argentina de Comercio de Aviación envió una nota al ministro de Comercio, Sr. Alfredo J. Girelli, en la que pide se disponga una exención al derecho de importación adicional, a aquellas mercaderías de uso aeronáutico destinadas a cumplir contratos de provisión fehacientemente comprobados, que se encuentren cubiertas con cartas de crédito irrevocables, flotando o en puerto.

Expúsose sobre aspectos del plan económico 1972

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Durante una reunión efectuada en el Ministerio de Industria y Minería, los integrantes del gabinete económico expusieron ante dirigentes empresarios los aspectos fundamentales del plan económico para 1972, para cuya concreción el gobierno aguarda sugerencias de los diversos sectores del quehacer nacional.

Estuvieron presentes los ministros de Comercio, Alfredo Girelli; de Industria y Minería, Carlos G. Casale y de Hacienda y Finanzas, Cayetano Licciardo y el presidente del Banco Central, Carlos S. Brignone, y en representación de los empresarios, concurrieron directivos de la Unión Industrial Argentina, Cámara Argentina de Comercio, Sociedad Rural Argentina, Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) y Consejo Empresario.

La reunión de referencia de Comercio, anticipando el señor Casale que él presidirá otra el lunes, a la que asistirán representantes de la Unión Industrial Argentina, Confederación General Económica, Confederación de la Industria, Unión Industrial Patagónica y Confederación Minera Argentina.

Dijo también el señor Casale que "la conferencia responde al propósito de informar al sector empresario sobre las características y lineamientos del plan económico del gobierno para 1972, reclamándose en la oportunidad la opinión de los sectores convocados".

Por su parte el titular del Banco Central señaló que "el plan económico no está todavía definido, por cuanto faltan ajustes y la determinación específica de algunas metas".

El Dr. Carlos García Martínez, que representó en la reunión a la Unión Industrial Argentina, [illegible] que deberán introducirse modificaciones al criterio oficial "sobre tasas de interés y recargos a las importaciones" y que debía tenerse en cuenta "las utilidades en la concertación del acuerdo voluntario de precios".

Viajará a San Luis el directorio del Bco. de Desarrollo

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El directorio del Banco [illegible] Desarrollo dispuso [illegible] en San Luis los días 1 y 2 del mes próximo, con el propósito de considerar diversos asuntos relacionados con esa provincia. Entre los temas a tratar figura la solicitud al gobierno provincial para que el banco [illegible] ción de una planta de concentración [illegible] de tungsteno y un convenio de complementación con el Banco de San Luis.

La planta industrial mencionada requiere una inversión de alrededor de 80 millones de pesos ley 18.188, con una producción de 150 toneladas diarias.

SE REALIZO UN HOMENAJE AL Dr. NICOLAS REPETTO

BUENOS AIRES, 20. — Organizado por la Fundación Juan B. Justo-Nicolás Repetto, se efectuó un acto en conmemoración del centenario del Dr. Nicolás Repetto en el Museo Social Argentino.

El Ing. agrónomo Teófilo Víctor Barañao se refirió al tema "El problema de la tierra según el concepto del Dr. Repetto" y el Sr. Juan Antonio Solari habló sobre "Repetto, político y parlamentario".

Presentó a los oradores el Sr. José M. Rodríguez Cabarcos.

Del Ing. Barañao

El ingeniero Barañao inició su exposición comentando la preocupación del doctor Repetto acerca de los problemas de la tierra, expuestos a través del libro, artículos periodísticos, la tribuna y la banca parlamentaria.

Dijo que el estadista evocado propugnaba "una acción inteligente y con verdadero sentido de solidaridad social no sólo para conservarla sino acrecentarla por medio de técnicas adecuadas y guiadas por el pensamiento en las generaciones futuras.

"Insistió siempre en la exigencia de idoneidad y responsabilidad de los usuarios de la tierra. La tan mentada 'reforma agraria' no debió tratar de ayudar a los agricultores, según él, a enriquecerse. La entrega en propiedad privada puede tener resultados funestos".

Del señor Solari

"El doctor Repetto actuó en política —comenzó afirmando el señor Solari— en función de ideas, métodos y normas morales destinados a servir los legítimos intereses públicos y, desde luego, para elevar el nivel de vida de los trabajadores.

"No hizo jamás de la política un negocio, ni una aventura, ni trampolín para ambiciones menguadas —dijo luego—. Afrontó sus deberes de político-estadista con abnegación, clarividencia, laboriosidad y estudio, sea desde las filas del pueblo durante casi setenta años, sea desde su banca de diputado desde 1913 a 1943, tras breves interrupciones".

Prolongada marcha de una patrulla en la zona antártica

[illegible], 20 (UPI). — En el Comando en Jefe del Ejército se informó que una patrulla de la base de Ejército "General Belgrano" en la Antártida Argentina, llegó a la base avanzada de Ejército "Alférez de Navío Sobral" —la más austral del país en aquellas latitudes— después de cubrir una distancia de 420 kilómetros y soportar intenso frío y temporales de viento y nieve.

Estuvo al mando del teniente Eduardo Hugo Canda, y la integraron los sargentos primeros Martín A. Machuca, Pío Garrastazú y el sargento Enrique A. Tolaba. La marcha fue realizada en cumplimiento de la misión ordenada en el plan de tareas para el año 1971, y durante el traslado efectuaron un prolijo estudio de la ruta, en especial la zona denominada la "Gran Grieta", que está en continuo movimiento y es objeto de especial interés.

El anuncio proporcionado por las autoridades militares consigna que los cuatro expedicionarios se hallan perfectamente bien de salud.

La Fiesta de la Lana se hará el 29 en Concordia

PARANA, 20. — Entre los días 29 del corriente y 5 de diciembre se llevará a cabo en la ciudad de Concordia la IV Fiesta Nacional de la Lana.

La comisión organizadora ha preparado una serie de actos que abarcarán aspectos políticos, técnicos y populares tratando de alcanzar la mayor difusión en todo lo que hace a la promoción y tratamiento de la actividad ovina en todos sus ángulos.

Coincidente con la fiesta tendrá lugar un cursillo sobre "Lanas y su clasificación" a cargo del Dr. Mauricio Helman y del Ing. José Minola. Este curso se iniciará el 30 del corriente y se extenderá hasta el 2 de diciembre con una duración total de doce horas. Asimismo se realizarán concursos de monografías entre los estudiantes secundarios de último año sobre el tema: "Prospectiva socio-económica de la producción de lana en la Argentina" y otro de fotografía de temas de Concordia, cuya motivación central deberá ser sobre la lana.

Afiliación en la UCR

PARANA, 20. — Con el propósito de dinamizar el proceso de afiliación de ciudadanos en la 3a. Sección de la Unión Cívica Radical —cuyo plazo está próximo a expirar— se ha habilitado un local a ese efecto en calle Enrique Carbó Nº 80.

De tal manera se aspira a descentralizar la labor que cumple el partido en el local de la Junta de Gobierno.

Las actuaciones promovidas por Cossi Isasi

PARANA, 20. — Se informó que para el próximo 25 del actual fue convocada la audiencia sobre las actuaciones promovidas por el Dr. Edgar Cossi Isasi como apoderado del Partido Justicialista.

Así lo hizo saber la Secretaría Electoral Nacional y de no encontrarse oposición se dictará posteriormente una resolución donde se reconocería la personería jurídica del Movimiento Nacional Justicialista.

Proyecto de ley orgánica de los partidos políticos

PARANA, 20. — Se reunió en el despacho del ministro de Gobierno y Justicia, la comisión asesora para tratar el proyecto de ley orgánica de los partidos políticos.

La misma fue presidida por el titular de esa cartera, Dr. Leoncio Gianello, y en la oportunidad fueron presentadas y fundamentadas por escrito dos proposiciones por apoderados de los partidos Demócratas Cristiano, Sr. Molaro, y Conservador Popular, Sr. Galizzi, respectivamente, y que serán cursadas a los integrantes de la comisión asesora para ser tratados en la reunión próxima.

La reunión se centró exclusivamente en la conveniencia de referirse expresamente a los partidos de estricto ámbito municipal, habiendo coincidencia casi total sobre dicha necesidad.

Una encuesta a Luis Carballo

ROSARIO, 20. — "El gobernador de la provincia, general de división Guillermo Rubén Sánchez Almeyra, es bien visto sin problemas ni oposiciones en el plano de su actuación", declaró el ex intendente de Rosario, Sr. Luis Carballo, en una requisitoria periodística televisada. El entrevistado, en rueda que tuvo tono político, formuló las expresiones al ser requerida su opinión con motivo de la visita que el lunes venidero realizará a la ciudad de Santa Fe el subsecretario del Interior, Dr. Guillermo Belgrano Rawson.

El drama nacional

Agregó el Sr. Carballo —que fuera gobernador electo en la provincia y no pudiera asumir en 1962 por la intervención decretada en ese entonces— que "mucha gente puede hacerse la pregunta de ¿qué hace en el gobierno? Pero es la misma pregunta y el mismo caso aplicable en el orden nacional. Es decir —señaló— que en el país no se puede hacer nada". Ejemplificó la situación como la que se advierte en la intendencia de Rosario donde —manifestó— "el drama es reunir toda la plata de los contribuyentes, todo el dinero que entra, para ver si con ello se pueden afrontar los pagos de los sueldos y los salarios". Una pregunta sobre los reclamos de aumentos de sueldos de los obreros y empleados municipales tuvo la siguiente respuesta: "Cualquier obrero o empleado que reclame aumento de salarios en estos momentos está en una cosa justa. El drama de la intendencia, de la provincia y del país es que la recaudación de todos los contribuyentes no da para pagar el aparato burocrático que, por otra parte, no se puede desarmar porque la gente estaría condenada al hambre. Ese es el drama nacional", acotó.

Cómo gobernar

Con respecto a la posible formación de frentes políticos, señaló que "no hay gobernador de provincia ni ningún presidente de la República que pueda gobernar si no cuenta con el apoyo de todos los argentinos. Es inútil en estos momentos buscar el mejor hombre del país para ponerlo al frente de un gobierno nacional o provincial. Aparte de eso necesita que todos estemos de acuerdo en empujar para que esos hombres puedan realizar las cosas que puedan realizarse en el país. Si no, no se puede gobernar".

Candidaturas

En cuanto a los candidatos que el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), partido en el que milita, pudiera tener para la gobernación en la provincia de Santa Fe, dijo: "Si nosotros tuviéramos que elegir un candidato para primer mandatario de esta provincia, puedo adelantarles que es opinión unánime que debe ser el Dr. Carlos Sylvestre Begnis, que es la figura más importante que tenemos en Santa Fe". Ampliada la pregunta sobre cuál sería el candidato en el caso de la presidencia de la Nación, puso de relieve: "El problema de las candidaturas, incluso en el orden provincial, está condicionado a la formación de un frente nacional que nosotros aspiramos a formar. No creemos que ningún partido, por sí solo pueda gobernar, dado que se necesita el potencial político y el gobierno, y para conquistar esas dos cosas tenemos que ponernos de acuerdo todos los argentinos, si no, aquí no se puede gobernar. Y no es que no puedan gobernar los partidos políticos, que los han sacado a todos del gobierno. Ya no pueden gobernar todas las fuerzas armadas. Esto lo estamos viendo ahora".

En relación a la llegada del subsecretario de Interior, Dr. Belgrano Rawson, que vendría a dialogar con diversos sectores y preguntado si concurriría en caso de ser invitado a una reunión con él, manifestó: "No creo que pueda ser yo el invitado, por cuanto el presidente del partido en la provincia es el Dr. Carlos Sylvestre Begnis. Me gustaría, eso sí, ir, por cuanto tengo algunas cosas que decir".

Juan M. Vigo

UNA CARRERA APASIONANTE Y DE PORVENIR: INGENIERIA DE MINAS

En la tradicional —hoy modernísima— ciudad de San Juan, funciona la única Facultad de Ingeniería de Minas del país. Se halla en pleno centro, rodeada de un inmenso y bello parque y tiene todo cuanto requiere un centro de esa naturaleza para la enseñanza teórica y [illegible]: departamentos de investigación, laboratorios de concentrado y análisis de minerales, gabinetes, plantas pilotos, biblioteca, muestrarios, etc. Posee un bien seleccionado cuerpo de profesores y ayudantes y campea allí un ambiente de superación que enaltece a los docentes y a esa animosa muchachada, llena de pasión por alcanzar sus metas y que tiene, además, la suerte de estar junto al mismo escenario de su futura actuación: la cordillera de los Andes, con la magia azul de sus montañas, sus cerros que ocultan increíbles tesoros y donde también se hallan restos de antiquísimas civilizaciones y de animales casi mitológicos que poblaron sus valles hace decenas de millones de años, acaso cuando esas montañas eran aún fondo de mar...

La facultad tiene su [illegible]ria, que arranca de 1862, cuando Sarmiento fundó el Colegio Preparatorio, con los cursos de mineralogía, metalurgia y química. En esa época el contradictorio sanjuanino le escribía a Mitre: "Denme plata, denme máquinas y les inundo el país de minerales". Pero la plata no llegó y él también se olvidó de enviarla —o la destinó, acaso, para comprar las ametralladoras que abatieron las lanzas de López Jordán— cuando fue presidente de la República. Jerarquizó, no obstante, el colegio, transformándolo en 1872 en Departamento de Minería, que otorgó diplomas de ingenieros de minas hasta 1906, año en que murió para resucitar medio siglo después.

* * *

Los avatares del instituto siguieron en parte la suerte de la minería. En la época en que se fundó, comenzó también a funcionar en Capillitas (Catamarca) una de las minas de cobre que figuró entre las mayores del mundo. La explotaba don Samuel Lafone Quevedo, el mismo que, con el andar del tiempo, llegaría a ser una de las glorias de la antropología americana.

Lafone Quevedo venció dificultades inenarrables, pues el mineral se extraía a 4.000 metros de altura, se transportaba a lomo de mula en viaje de tres días por caminos de cornisa hasta los hornos de refinamiento en plena montaña, para seguir otra vez en mulas y luego en carretas hasta el puerto de Rosario, distante unos mil kilómetros...

Pero antes de esa hazaña homérica, que murió aplastada por los impuestos y trabas que creó el propio gobierno nacional y, aunque cueste creerlo, por el ferrocarril —lo dice el propio Lafone Quevedo—, se explotaban minas a lo largo de la cordillera. San Martín hizo fundir las balas del Ejército Libertador con el plomo de Cuyo y La Rioja; Quiroga acuñó monedas con el oro y la plata del Famatina, y Martín de Moussy cuenta que en 1842 los cuyanos obtenían cobre fundiéndolo en hornos alimentados con jarilla, que es casi decir con yuyos.

Después todo se perdió, porque los intereses agroimportadores fueron más poderosos que los del país. ¿Qué tenían que hacer entonces los ingenieros de minas?

* * *

La situación ha ido cambiando desde aquella época y promete mejorar aún más desde ahora en [illegible]. Así lo hacen suponer las medidas que acaba de adoptar el flamante Ministerio de Industria y Minería, como también la nueva reglamentación del crédito minero que dio a conocer hace unos días el Banco Nacional de Desarrollo.

Hay, además, una cuestión vital para el país. La importación de minerales metalíferos absorbe anualmente unos 300.000.000 de dólares. Si no se explota los que tenemos, no se podrán desarrollar las industrias básicas y el país seguirá sometido a intereses foráneos.

Se necesita hierro, cobre, aluminio, uranio y muchos metales indispensables para la siderurgia y otras ramas de la metalurgia, que aquí existen en abundancia.

Pero aun hoy mismo los ingenieros de minas son objeto de viva disputa, no sólo por el escaso número que se gradúa anualmente, sino también por su capacidad técnica y científica. Un joven recién recibido puede ingresar, por ejemplo, con un sueldo de 200 a 240 mil pesos en Yacimientos Carboníferos Fiscales, teniendo además vivienda, gas, electricidad y vehículo gratis. Es muy difícil que cualquier otra carrera brinde ventajas similares a quien comienza su vida profesional.

* * *

La carrera dura seis años y se hace mucha práctica.

La [illegible] San Juan es tranquila, aunque la ciudad ofrezca múltiples atractivos y el centro comercial, [illegible] vidrieras, dinamismo y lugares de reunión, se mantenga activo hasta después de medianoche. Las pensiones [illegible] tas y se pueden alquilar habitaciones por 10.000 pesos mensuales. [illegible] versitario, [illegible] es de 3.500 pesos.

Todas estas ventajas, como asimismo las posibilidades que se abren de inmediato a cualquier ingeniero de [illegible] recién egresado, no son aún bien conocidas. A ello habría que atribuir el número relativamente escaso que sigue esa carrera. [illegible] un cambio, que coincide con el despertar [illegible] y el prestigio que gozan estos profesionales en todos los lugares [illegible] la montaña que exploran y [illegible] centrado, el laboratorio, la cátedra o la dirección del complejo minero. Actividades que abren magníficas perspectivas para la acción creadora y para quienes sientan vocación [illegible] gran aventura de ayudar a [illegible] los pilares más importantes [illegible] y la independencia económica del país.

Camino Jachal-Rodeo, importante zona minera de la provincia de San Juan

Beneficiaría a América latina una probable devaluación del dólar

WASHINGTON, 20 (UPI). — América latina, con una deuda externa sumamente elevada, podría verse beneficiada en ese sector si la actual crisis monetaria internacional llevase a una devaluación del dólar.

Un estudio del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) apunta, empero, que una revaluación de las principales monedas europeas y la japonesa como demanda Estados Unidos, cambiaría poco o nada el estado de esa deuda.

Estimaciones hechas por el Banco Mundial indican que la mencionada deuda en América latina (amortizaciones y pagos de intereses) sumará a fin de este año unos 22.089 millones de dólares.

Los países latinoamericanos con deudas mayores son: Brasil, 3.522 millones de dólares; México, 3.511 millones; Argentina, 2.323 millones; Chile, 2.227 millones; Colombia, 1.515 millones, y Perú, 1.117 millones. Las cifras corresponden a 1969.

La deuda externa resulta tan agobiadora para algunos países que varios de ellos, como Colombia y Perú, gestionan la renegociación de esos compromisos.

Chile se declaró alarmado hace poco por la situación y anunció que iniciaría negociaciones con el mismo fin que los dos países mencionados.

Característica acusada de la deuda externa de América latina es que está constituida, fundamentalmente en dólares, dada su creciente dependencia de Estados Unidos en la consecución de capitales. No obstante, una parte es también en monedas de otros países.

De ahí "que una depreciación del dólar resultaría en un pequeño aumento en los precios (en dólares) de las exportaciones" de América latina. Consiguientemente, "ésta reduciría la carga real, aunque no la nominal, que representa los pagos de servicio" de esa deuda.

Vistas las cosas en perspectiva, "si Estados Unidos lograra estabilizar los precios al por mayor, resultaría además en un afianzamiento en los precios de las exportaciones básicas de la América latina".

De ser así, "las tasas de interés a largo plazo bajarían en los próximos dos años, debido a que una parte sustancial (dos por ciento) de esas tasas ha representado una suerte de seguro en caso de inflación o la posible depreciación del dólar".

El estudio del CIES explica que "la experiencia en años [illegible] demuestra que la prima del 2 por ciento no ha sido suficiente para cancelar los efectos de la inflación, aunque más que suficiente para detener la depreciación del dólar".

De suerte que "los prestamistas obtuvieron menos de lo que esperaban en términos de interés real, mientras que los prestatarios ganaron por razón del menor volumen de exportaciones necesarias, para pagar las amortizaciones.

"El problema es distinto para aquellos países cuyas deudas externas son pagaderas en yen o en monedas europeas", agrega el estudio. "Una depreciación del dólar en un 12 por ciento relativo a las monedas, representaría una carga mayor en pagos de intereses y amortización".

En lo que toca al Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyas obligaciones están en términos de oro, "una devaluación del dólar aumentaría la cantidad de esa moneda a ser pagada por América latina que tendría que venir por las exportaciones".

Pero el estudio del CIES se apresura a indicar que la utilización del crédito del FMI por América latina ha disminuido notablemente. De unos 500.000.000 de dólares que era en 1963 a 114.000.000 a mediados de este año.

Quiere decir que una devaluación del dólar en un cinco por ciento, por ejemplo, significaría que el monto a pagar aumentaría en 5.700.000 dólares. Los países que incurrirían en ese pago adicional serían Colombia, Ecuador, Uruguay y los cinco centroamericanos.

Además, una devaluación del dólar resultaría en un aumento de las cuotas en dólares y en los derechos especiales de giros —más conocidos por 'papel oro'— en el FMI". Empero, una revaluación del yen y las monedas europeas no tendría los efectos apuntados.

Espacio de Publicidad:

LA CAMARA DE INTERLINEAS SANTAFESINAS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

objetivamente, con los documentos oficiales que a continuación se transcriben, informa a la opinión pública sobre el conflicto que afecta al transporte urbano de pasajeros de Santa Fe.

INFORME TECNICO

SANTA FE, agosto 25 de 1971.

Señores
Miembros de la Comisión
de Estudios del Transporte
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo solicitado por esa Comisión de Estudios, y en nuestro carácter de técnicos representantes de la Federación de Entidades Vecinales, C.I.S.T.A. y Municipalidad de Santa Fe, venimos a dar cuenta de la labor específicamente encomendada.

De común acuerdo hemos continuado con la metodología que consideramos más ajustada para la determinación tarifaria, dimensionando los factores a sus expresiones más representativas teniendo en cuenta que la explotación del servicio urbano de pasajeros, tiene un interés social y no de lucro.

Queremos advertir, que en el rubro Personal, hemos tomado los salarios denunciados o pretendidos por el sector obrero y que son motivos de la tratativa de salarios que se vienen desarrollando en el Ministerio de Trabajo de la Nación. Sobre este particular y en caso de aplicarse las tarifas a que arriban nuestras conclusiones, corresponderá notificar:

1o.) A las empresas prestatarias de la obligatoriedad de aplicar las escalas de sueldos y honorarios fijados;

2o.) Al Departamento Provincial del Trabajo como órgano de control, a los fines pertinentes;

3o.) Y al Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación Regional Santa Fe para su conocimiento y demás efectos.

Que en cuanto a los precios y valores de costos incluidos en el estudio tarifario, son los que de común acuerdo aprobaron los miembros de esa Comisión.

Que en consecuencia y no habiendo otras materias de análisis, elevan a vuestra consideración el respectivo estudio tarifario del transporte urbano de la ciudad de Santa Fe, el cual debe considerarse parte integrativa de la presente nota.

Que en cuanto a las tarifas que correspondería aplicarse a la Línea 19, se aconseja tomar prudentemente el incremento del 27,27% que resulta del aumento operado en la tarifa urbana.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Cont. Rubén Vadino, técnico por CISTA; **Cont. José L. Radici**, técnico por Municipalidad de Sta. Fe; **Tomás Martín**, técnico por Fed. Vec. Sta. Fe.

CALCULO DE LA TARIFA

I) PERSONAL:

Conductores: $\frac{1,028 \times 583 \times 909,66 \times 12}{27.244.229}$ ..... = 0,24013

Administración: $\frac{2.889,64 \times 12 \times 14}{27.244.229}$ .... = 0,01781

Tráfico: $\frac{4.449,79 \times 12 \times 14}{27.244.229}$ .... = 0,02743

Honorarios: $\frac{700,00 \times 12 \times 14}{27.244.229}$ .... = 0,00431

P = 0,28968

II) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

C y L = 0,26 x 9 x 2,79 x 2,79 x 4 x 2,70 x 3,5 x 2,70
(denominadores: 4,5 — 3.000 — 500 — 40.000 — 40.000)

C y L = 0,07222

III) NEUMATICOS:

$\frac{6\ (587,37 + 30,78)}{85.000}$ N = 0,04363

IV) REPARACIONES:

R = 0,12864

V) MANTENIMIENTO:

M = 0,02249

VI) GASTOS GENERALES:

Gs. = $\frac{2.305,20 \times 280}{27.244.229}$ = 0,02369

Gv. = $\frac{6.101,29 \times 14}{27.244.229}$ = 0,00313

Gu. = $\frac{2 \times 583 \times 38,55}{27.244.229}$ = 0,00164

GG = 0,02846

VII) DEPRECIACIONES:

a) Mat. rodante: $\frac{0,8 \times 71.948 - 7\ (587,37 \times 30,78) \times 280}{7 \times 27.244.229}$

Dr = 0,07815

b) Mat. y Utiles: Dm = $\frac{0,9 \times 11.100 \times 14}{10 \times 27.244.229}$

Dm = 0,00051

c) Inmuebles y C. de caudales:

Di = $\frac{0,8 \times 27.000 \times 14}{33 \times 27.244.229}$

Di = 0,00033

d) D = 0,07899

VIII) RENDIMIENTO DEL CAPITAL:

I = $\frac{87 \times 71.948 \times 280 \times 14\ (27.000 \times 11.100)}{100 \quad 27.244.229}$ R = 0,05313

IX) COMPENSACION POR VARIACIONES EN EL VALOR DE LA MONEDA:

Y = 0,00604

X) GASTO POR KILOMETRO DEL SERVICIO:

I	— Personal	0,28968
II	— Combustibles y Lubricantes	0,07222
III	— Neumáticos	0,04363
IV	— Reparaciones	0,12864
V	— Mantenimiento	0,02249
VI	— Gastos Generales	0,02846
VII	— Depreciaciones	0,07899
VIII	— Rendimiento del Capital	0,05313
IX	— Compensación por variaciones en el valor de la moneda	0,00604
		0,72328

CB = $\frac{0,72328 \times 27.244.229}{74.608.771}$ = 0,26411

PB = 0,26411 x 0,00180 x 0,01399 x 0,00282

Pb = 0,28

Cont. RUBEN VADINO
CISTA

Cont. JOSE LUIS RADICI
Municipalidad de Santa Fe

TOMAS MARTIN
Fed. Vecin.s Santa Fe

ACTA No. 7

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, al 1o. de setiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las 10,30 horas se reúne la comisión creada por ordenanza No. 6307, en el despacho de la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad. Presidida por el Arq. Waldemar Giacomino, el asistente técnico de dirección, contador José Luis Radici; los representantes de la Federación de Entidades Vecinales en la persona de su presidente, Pedro Murillo; vicepresidente, Higinio Veiga; Edmundo Barneaud, Alberto Murchio y los representantes de los transportistas de Santa Fe, Sres. Marcelo D. Caplán y Rodolfo Wagner. Conforme a lo solicitado por el señor secretario se adjunta el informe cumplimentando los puntos requeridos. Actas: Se han completado las firmas faltantes a excepción del acta No. 2 la cual no ha podido ser rubricada por el señor Manuel Rioja por encontrarse fuera de la ciudad, la misma es ratificada por el señor Pedro Murillo y el señor Higinio Veiga. Se adjunta el expediente No. 18.261 - C - 71 y la rectificación del cálculo tarifario el cual arroja un precio del boleto Pb igual 0,28256, resultando en consecuencia un precio definitivo de $a. 0,28, como asimismo una copia del convenio suscripto por los sectores obrero, y empresarios del transporte, y el listado por línea separadamente del modelo de cada una de las unidades. Usa de la palabra el señor Pedro Murillo quien deja expresamente asentado lo siguiente: "Los estudios que se han realizado con la participación del ente Federativo son reales, pero entendemos que con el obligado sacrificio del pueblo no podrá ser [illegible] este problema, por el contrario, es deber del gobierno arbitrar los medios (que los tiene) para que el transporte urbano cumpla la función social que todos queremos, por lo mismo exigimos del gobierno nacional tome carta inmediata en este problema para que en lo sucesivo la canasta familiar no se vea deteriorada con las alzas incontenibles de todos los rubros que componen la misma. Esta medida consistiría en disponer que YPF abastezca a todo el transporte público de combustible a un precio muy inferior del que actualmente se cobra. Abaratar los neumáticos ya que es alevoso el aumento que ha sufrido este rubro. También es necesario eximir a las empresas prestatarias de los impuestos (recargos) de importación sobre repuestos. Entendemos que con todo esto el costo del boleto puede mantenerse. En este aumento, como no puede desconocerse, en los estudios ha incidido el incremento en los sueldos del personal de conducción y demás actividades que se desarrollan en el transporte urbano, de lo que son merecedores ellos por ser auténticos trabajadores argentinos. Por todo lo expuesto solicitamos al señor intendente municipal se haga eco de todas estas declaraciones para que en un futuro no muy lejano se vean concretadas nuestras aspiraciones y tengamos un transporte barato. No siendo para más se da por finalizada la presente reunión y en prueba de ello firman de conformidad todos los presentes.

Marcelo O. Caplán, Waldemar Giacomino, José R. Wagner, José Luis Radici, Pedro Murillo, Higinio Veiga, Edmundo Barneaud, Alberto Murchio.

Autorización del aumento

SANTA FE, 29 de octubre de 1971

VISTO:

La autorización concedida por el Ministerio de Comercio de la Nación, comunicada a esta Intendencia Municipal por el Superior Gobierno de la Provincia en virtud de la cual se posibilita el reajuste de las tarifas vinculado con el Transporte Urbano de Pasajeros de esta capital; y

CONSIDERANDO

Que este municipio, con activa participación de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales y el organismo que aglutina a los empresarios de transporte, realizó oportunamente los estudios técnicos tendientes a la determinación de quantum tarifario, evaluando las pautas que la ordenanza respectiva establece para tal determinación;

Que elemento esencial de los computados en tales estudios lo fue el que se relaciona con los salarios a percibir por los obreros y empleados del transporte, cuyas cuantías estaban contenidas en un convenio colectivo que en la emergencia fuera arrimado para su consideración, con autenticación por parte de la autoridad laboral nacional que intervino en su concertación;

Que con posterioridad, y mientras se gestaba el trámite ante el Ministerio de Comercio de la Nación, se ha creado en el área de los trabajadores del transporte una situación conflictual entre dos asociaciones profesionales que se atribuyen, recíprocamente, la personería gremial respectiva y la consiguiente posibilidad jurídica de intervenir en las convenciones colectivas con sus empleadores;

Que tal reseñada situación genera una lógica dubitación con respecto al convenio colectivo de trabajo que se tomara en cuenta para el cálculo tarifario a que se alude precedentemente, en modo especial en lo que hace a su validez y exigibilidad frente a terceros que, en el presente caso resultan ser los usuarios del transporte urbano de pasajeros, quienes por vía del precio del boleto pertinente deben contribuir a solventar esa parte del costo del servicio;

Que por tales circunstancias, y hasta tanto no se esclarezca con la certeza debida la implicancia que en el referido costo ha de tener lo relativo a los salarios de empleados y obreros, no puede trasladarse a la tarifa respectiva la cuantía que puede representar este rubro;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1o. — Autorízase, a partir de la cero hora del día 30 del corriente mes, una incrementación provisoria de $ 0,02 (DOS CENTAVOS) en el precio del boleto del Transporte Urbano de Pasajeros.

Art. 2o. — Las empresas prestatarias deberán presentar el primer día hábil ante la Dirección de Rentas una Declaración Jurada del stock de boletos en existencia a las 24 horas del día de la fecha.

Art. 3o. — Esclarecida que sea la situación salarial de los empleados y obreros del transporte, atento a lo merituado en los considerandos de la presente, invítase a la Regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo, Federación Santafesina de Entidades Vecinales para que juntamente con el ente representativo de los empresarios y funcionarios municipales que a tal efecto se designen, se constituyan en comisión para el estudio integral de la tarifa.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Dr. CONRADO JOSE PUCCIO
Intendente municipal

ROBERTO ENRIQUE CASIS
Secretario de Gobierno y Serv. Públicos

Ordenanza No. 6462

SANTA FE, noviembre 17 de 1971

Vista:

La situación planteada con motivo de la necesaria determinación del cuantum tarifario en lo que respecta al transporte urbano de pasajeros, de esta capital; emergente de hechos que son de público conocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que la importancia del problema, habida cuenta de las muy especiales implicancias que el mismo genera, requiere a este Departamento Ejecutivo contar con la mayor ilustración que fuera menester tendiente a posibilitar una resolución definitiva ecuánime y apoyada en elementos absolutamente indubitables en cuanto a su certeza e imparcialidad;

Que al no jugar en plenitud los órganos normales de la representación ciudadana, dada la instancia institucional que vive el país, resulta de muy ponderable valoración la opinión que pueda aportar una entidad intermedia, como lo es la Confederación General del Trabajo, la que —a no dudarlo— es claramente receptora y vocera de las inquietudes y aspiraciones del núcleo humano trabajador que, en el ámbito de la ciudad, constituye la gran masa de usuarios del transporte urbano de pasajeros;

Que a efectos de obviar los impedimentos para que tal participación se haga efectiva y compartir, conjuntamente con otras asociaciones representativas del quehacer santafesino, las responsabilidades que la tarea a realizar implica, no resulta desdoroso para este D.E. la adopción de la medida adecuada que signifique el mantenimiento de una postura de diálogo fecundo, orientada a la solución de un problema de sensible repercusión social;

Que el principio de autoridad jamás se lesiona con actitudes como la presente sino que, por el contrario, se consolida dado que se fundamenta en el deseo —reiteradamente exteriorizado por este D.E.— de ser, a través de sus determinaciones, factor aglutinante de los distintos sectores que integran la comunidad que tiene como misión orientar y administrar;

Que al adoptar esta decisión el D.E. demuestra su confianza en las entidades cuyo asesoramiento requiere y tiene la absoluta seguridad que la espinosa tarea, se llevará a cabo sin deserciones ni claudicaciones hasta lograr el objetivo perseguido por esta convocatoria;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

Art. 1o.) Suspéndese por el término de treinta días, contados a partir de las cero horas del día viernes 19 del corriente, la vigencia de la Ordenanza No. 6455, de fecha 29 de octubre ppdo.

Art. 2o.) Las empresas prestatarias deberán presentar el día 22 del corriente mes ante la Dirección de Rentas, una declaración jurada del stock de boletos en existencia a las 24 horas del día 18|11|71.

Art. 3o.) Reiterar la invitación formulada a la Confederación General del Trabajo —Delegación Regional Santa Fe—; Federación Santafesina de Entidades Vecinales y Cámara de Interlíneas Santafesinas del Transporte Automotor para que, conjuntamente con los funcionarios municipales que a tal efecto se designen, se constituyan en comisión para el estudio integral de la problemática vinculada con el transporte urbano de pasajeros. La citada comisión, en el aspecto tarifario, deberá expedirse en el plazo improrrogable de treinta días, acorde con lo normado en el Art. 1o. de la presente.

Art. 4o.) Refrenden la presente ordenanza los señores secretarios del Departamento Ejecutivo.

Art. 5o.) Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Dr. Conrado José Puccio, intendente municipal; **Roberto Enrique Casis**, secretario de Gobierno y Servicios Públicos; **Cont. Pco. Nac. Jorge A. Favre**, secretario de Hacienda y Administración; **Ing. Ag. Luciano J. Almirón**, secretario de Obras Públicas; **Arq. Hugo M. Alvarez**, secretario de Cultura y Bienestar Social. — Es copia conforme. — **Fernando Torres del Sel**, jefe de gabinete de la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos.

En respuesta a la conducta administrativa de la Intendencia Municipal de Santa Fe y para desvirtuar sus fácilmente deleznables comunicados, CISTA hace conocer las copias oficiales de los estudios llevados a cabo por el funcionario municipal, José L. Radici, y representante vecinal, Tomás Martín, y nuestro asesor contable, contador Rubén Vadino, y que historia el resultado de las tarifas para el transporte urbano de pasajeros.

El acta No. 7 del 1o. de setiembre de 1971, suscripta por ante el despacho de la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad resulta también altamente ilustrativa y acredita el aval que la Federación de Entidades Vecinales prestara al estudio técnico contable de los costos de explotación aludidos al comienzo.

Por último, la ordenanza 6455|71, dictada por el intendente municipal según sus términos se apoya en LA AUTORIZACION CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA NACION COMUNICADA A ESTA INTENDENCIA MUNICIPAL POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE POSIBILITA EL REAJUSTE DE LAS TARIFAS VINCULADO CON EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

Esta ordenanza, arbitraria e ilegítimamente dejada sin efecto, en un acto que pretende fundarse en discrecionalidad cuando no es más que el comportamiento arbitrario y demagógico del intendente municipal que so pretexto de quedar bien con la CGT, desconocedora del problema, se aviene políticamente a las condiciones que ésta le impone.

La función pública además de ecuanimidad requiere carácter y decisiones firmes y por tanto no susceptibles de modificaciones que aparejan inseguridad y reflejan incapacidad del funcionario y que lamentablemente redundan en perjuicio de la población. En este caso, no es CISTA quien se niega a prestar el servicio público de transporte, sino que es el poder concedente, la Municipalidad de Santa Fe, quien impide su realización con tarifas muy por debajo de los costos de explotación y que, lamentablemente para el usuario, se fija a CIENCIA Y CONCIENCIA, prescindiendo de los estudios técnicos realizados por la misma Municipalidad, conformados por el secretario de Gobierno y Servicios Públicos y por el propio intendente municipal. Es más, contando aun con la autorización del Ministerio de Comercio de la Nación según la citada ordenanza 6455|71.

Esta ordenanza eleva el boleto urbano a $a. 0,24 aproximadamente, coincidente con lo que insumen los costos de explotación, EXCLUIDO EL REAJUSTE SALARIAL del personal según se indica en su tercer considerando.

La ordenanza 6462|71 por la que el intendente disminuye la tarifa a $a. 0,22 evidencia en sus considerandos la contradicción tremenda frente a la anterior No. 6455, cuyo mantenimiento postulamos, y demuestra la falacia, mala fe y falta de criterio del funcionario que tiene en sus manos tanta responsabilidad como es el dirigir el sistema municipal de esta ciudad.

Basta la lectura de las dos ordenanzas para que el usuario, a quienes nos dirigimos de manera especial para demostrarle la razón y justicia de nuestra posición, y lamentando que sea él el afectado y no los verdaderamente culpables de la situación, advierta que mientras en la No. 6455 Puccio admite la existencia de los estudios técnicos y la autorización del Ministerio de Comercio y Gobierno provincial, en la segunda No. 6462, pretende retrotraer la situación a otras superadas, desconociendo con ello los estudios técnicos y desautorizando a las autoridades nacionales y provinciales intervinientes, y al mismo tiempo demostrando la ineptitud e incapacidad del intendente.

A los comunicados de la Intendencia municipal, CISTA responde con esta publicación convencida en que la población afectada injustamente por el problema creado por la Municipalidad, valorará la conducta del señor intendente y admitirá que en vez de ejercitar el poder de policía municipal para el control de los precios que componen la canasta familiar, exorbitantemente elevados, se dedica a atacar al transporte que necesita el mínimo aumento de $a. 0,02 ahora negado.

Pida el pueblo a la Municipalidad y exija de su lord mayor, limite los costos de los alimentos, a los precios oficialmente establecidos y demuestre en ello su capacidad de funcionario público.

Por último, invitamos a los funcionarios municipales citados, a aquellos nombrados en los estudios de costos y acta No. 7, a desmentir la exactitud de las actuaciones en que intervinieran y en manera especial al intendente municipal y su secretario de Gobierno y Servicios Públicos si así correspondiere.

Su silencio importará reconocimiento a la verdad de los hechos expuestos por CISTA.

JUZGUE EL PUBLICO USUARIO ESTE PROCESO QUE AMENAZA CON PRIVARLO DE UN SERVICIO PRESTADO CON LA MAXIMA EFICIENCIA, CON EL SACRIFICIO Y EL APORTE DE VERDADEROS TRANSPORTISTAS.